



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2-90

RESOLUCION 957 DE 2017

( 17 AGO 2017 )

Por la cual se establece el cronograma de elaboración y aprobación del Presupuesto General de la Universidad del Cauca, correspondiente a la vigencia del año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Honorable Consejo Superior expidió el Acuerdo 051 del 29 de agosto de 2007 o Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca donde se establece la programación presupuestal.
2. Que mediante Acuerdo 025 de 2013, se modifica el Acuerdo 051 de 2007 Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca, y se deroga el Acuerdo 016 de 2011
3. Que mediante Acuerdo 058 de 2016, se modifica el Acuerdo 051 de 2007 Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca.
4. El Estatuto Orgánico de Planeación, Acuerdo 030 de 2009 del Consejo Superior, establece la estructura y funciones de los diferentes componentes del Sistema de Planeación Institucional.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** establecer las siguientes fechas y los responsables de elaborar y aprobar el Presupuesto General de la Universidad del Cauca, correspondiente a la vigencia del año 2018:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO PROYECTADO
1	DEFINICION Y APROBACION DE LOS PARAMETROS Y METAS DE PROYECCION DEL PRESUPUESTO	Comité de Dirección	28 de Agosto al 31 de Septiembre
2	PROYECCIONES CON PARAMETROS ESTABLECIDOS	Oficina de Planeación	1 al 8 de Septiembre
3	ELABORACION MARCO ECONOMICO Y FINANCIERO DE MEDIANO PLAZO	Oficina de Planeación	11 al 22 de Septiembre
4	ELABORACION MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	-Oficina de Planeación -Unidades Académicas y Administrativas	11 al 22 de Septiembre
5	ELABORACION PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	-Oficina de Planeación -Vice. Administrativa	11 al 22 de Septiembre
6	CONCEPTO DEL COUNFIS AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	COUNFIS	11 al 22 de Septiembre



Universidad  
del Cauca

Rectoría

957

17 AGO 2017

Continuación Resolución R - del Agosto de Por la cual se aprueba el cronograma de presupuesto vigencia 2018.

	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO PROYECTADO
7	ELABORACION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-Oficina de Planeación -Vice. Administrativa	25 al 29 de Septiembre
8	ELABORACION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION	-Oficina de Planeación -Vic. Administrativa	25 al 29 de Septiembre
9	CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION	Oficina de Planeación	25 al 29 de Septiembre
10	ELABORACION DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO	Oficina de Planeación	2 al 6 de Octubre
11	REVISION DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO POR VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	Vice Administrativa	2 al 6 de Octubre
12	PRESENTACION ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO AL COMITE DE DIRECCION	Oficina de Planeación	9 al 13 de Octubre
13	PRESENTACION Y APROBACION DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO POR EL CONSEJO ACADEMICO	Oficina de Planeación	17 de Oct al 15 de Nov
14	PRESENTACION Y APROBACION CONSEJO SUPERIOR	Rectoría	20 de Nov al 6 de Dic.
15	SOCIALIZACION DEL PRESUPUESTO	Oficina de Planeación	7 al 22 de Diciembre

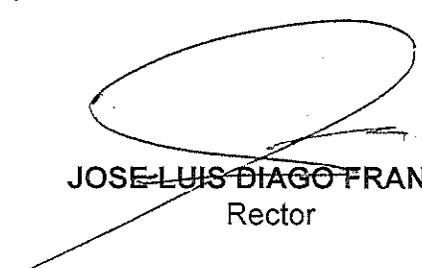
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dicho cronograma es de estricto y obligatorio cumplimiento para las dependencias y funcionarios correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de la presente providencia a Vicerrectoría Administrativa, Académica, de Investigaciones y Cultura y Bienestar, Dirección Unidad de Salud y Oficina Asesora de Planeación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a 17 AGO 2017

  
JOSE LUIS DIAGO FRANCO  
Rector